



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIÓN SIN PARTICIPACIÓN
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12:12 horas del día 01 de septiembre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en el 1er piso de la Base General del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Av. Doctor Luis Farah Núm. 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan, Jalisco)

De conformidad con el artículo 71 y 72 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, el punto correspondiente al envío de los cuestionamientos por parte de los licitantes interesados y establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la Requisición 202600030 de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual solicitan "Servicio de arrendamiento de equipos monocromáticos para el O.P.D. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan."

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Jazmín Marisol Rafael Duarte	Jefatura de Adquisiciones. La Convocante
Eva Margarita Ramírez Naranjo	Dirección de Administración y Finanzas. La Requirente
Héctor Iván Rodríguez Cuevas	Órgano Interno de Control.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

- **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, con su representante Enrique Ignacio Allende de la Peña.
- **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, con su representante Deysi Wendoly Avalos Sevilla.

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos de manera presencial, siendo estos:

- **De manera presencial no hubo cuestionamientos**

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera de correo electrónico, siendo estos:

Por parte del proveedor **DUPLY – COPY S. DE R.L DE C.V** manifiesta las siguientes preguntas:

¿Nos sirve el numero de proveedor de Guadalajara?
O nos podrían apoyar explicándonos esta parte por favor y mil gracias
5.2 NO estas inscrito o actualizado en Padrón de Proveedores Zapopan o al del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan y presentarás tu propuesta a través de un representante legal o apoderado que no está manifestado en tu registro del Padrón de Proveedores: deberás acreditar tu



existencia legal y personalidad jurídica, mediante el Anexo 5 debidamente llenado y acompañado de la siguiente documentación.

a) Si eres persona física: Anexar copia de identificación oficial.

b) Si eres persona moral: Anexar copia del acta constitutiva y copia de la identificación oficial del representante legal;

Si se otorgaron facultades mediante un poder notarial, deberás anexar también el poder y copia de la identificación oficial del designado.

Respuesta: *No es necesario presentar el número de Proveedor de Guadalajara, en su caso debería de presentar el número de Proveedor del Municipio de Zapopan; o en su caso presentar en copia simple los instrumentos notariales del Acta Constitutiva de la razón social y el Poder Notarial vigente del Representante de la misma; así como copia simple de la Identificación Oficial del representante legal.*

Por parte del proveedor **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.** manifiesta las siguientes preguntas:

1.- En el formato A, página 15, "Descripción detallada de productos, bienes o servicios solicitados", en la descripción detallada del requerimiento partida "1", cantidad "1", u. de medida "servicio", producto, bien o servicio "arrendamiento de equipos multifuncionales" en el Tercer párrafo, parte final se menciona lo siguiente "El 1643IF II / 1643i II le ayudan modelo de impresora imageRUNNER 1643P ofrece una impresión rápida y confiable.

por favor nos pueden explicar a qué se refiere esta acotación, entendemos que actualmente la dependencia cuenta con Impresoras Canon modelo IR1643P?, solicitamos a la convocante si es correcta nuestra apreciación por favor de explicarnos.

Respuesta: *Es correcta su apreciación; cualquier modelo que se describe en las bases de licitación es válido para el servicio de arrendamiento.*

2.- En la página 16, "¿Quiénes podrán participar?", solicitamos a la convocante, a fin de asegurar un Servicio de 1a. calidad, con garantías soportadas por el fabricante, que:

- o Solicite una Carta digital de Distribuidor autorizado de Canon, directo del fabricante, firmada por el representante legal del fabricante
- o Solicite una carta que avale ser Centro de servicio certificado de Canon, directo del fabricante y firmada por el representante legal del fabricante
- o Presentar cuando menos 2 certificados de técnicos emitidos directamente del fabricante, que avalen su conocimiento técnico en los equipos ofertados y asegurar que en caso de reparaciones, las refacciones utilizadas sean 100% originales
- o Que no se acepten cartas emitidas por mayoristas, terceros o revendedores
- o Esto es con la finalidad de proteger a la licitante

Respuesta: *Se le solicita respetuosamente al licitante participante que se apegue a lo establecido en las bases de licitación.*

3.- Al ser distribuidor autorizado y Centro de servicio certificado directamente del fabricante, todos los equipos ofertados cuentan, de manera automática con una garantía por 12 meses contra defectos de fabricación, sin necesidad de expedir una carta asegurándolo, con esto se cumplen los requerimientos solicitados en la página 16 "Consideraciones generales"

Respuesta: *Se le solicita respetuosamente al licitante participante que se apegue a lo establecido en las bases de licitación.*

4.- No se mencionan las ubicaciones (direcciones de instalación de los 4 equipos), necesitamos saber las ubicaciones de instalación de los 4 multifuncionales solicitados



Respuesta: ***En la página 17 en el apartado de "Condiciones de Entrega" se establece el domicilio del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan ubicado en Av. Doctor Luis Farah Núm. 460, Col. Conjunto Laureles; Zapopan, Jalisco en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Los equipos solo estarán en este edificio público.***

5.- Se menciona que el servicio será de septiembre a diciembre del 2026, ¿este lapso de tiempo se refiere a que el 31 de diciembre se retirarán los equipos de manera definitiva o estos mismos equipos serán parte de una nueva licitación que comprenderá el año 2027 y con los mismos equipos?

Respuesta: ***Como se hace mención en la página 17 en el apartado de "Condiciones de Entrega" se establece hasta el 31 de diciembre del 2026, posteriormente se tomarán decisiones acerca del nuevo servicio de arrendamiento de equipos multifuncionales.***

6.- Actualmente cuentan con el servicio de renta de multifuncionales, si es así ¿Por favor nos pueden compartir los costos actuales por documento procesado en negro y el color?
¿Aceptará la Convocante incorporar dicha condición dentro de los requisitos de participación o de la propuesta técnica?

Respuesta: ***Estos equipos a los que usted se refiere, aún son suministrados por la Administración centralizada del Gobierno Municipal de Zapopan; por lo que desconocemos el costo de los mismos.***

Por parte del proveedor **SEITON DE MEXICO S.A. DE C.V.** manifiesta las siguientes preguntas:

1.Referente a la propuesta económica, y con la finalidad de integrar correctamente nuestra oferta, solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme si la propuesta deberá presentarse considerando el servicio integral, incluyendo el suministro/arrendamiento de los equipos multifuncionales y el servicio de impresión correspondiente, o si la propuesta económica deberá estructurarse bajo un esquema de costo por clic o impresión.

Respuesta: ***Es un servicio integral incluyendo el suministro/arrendamiento de los equipos multifuncionales y el servicio de impresión correspondiente.***

2.Referente a la propuesta económica, considerando que en la documentación se establece un volumen determinado de 70,000 impresiones monocromáticas y 10,000 impresiones a color, solicitamos atentamente a la Convocante nos aclare si, en caso de que durante la vigencia del servicio se excedan los volúmenes de impresión establecidos, deberá contemplarse dentro de la propuesta económica un costo unitario por cada impresión excedente, o si el servicio deberá sujetarse exclusivamente a los volúmenes señalados en las bases, sin considerar impresiones adicionales.

Respuesta: ***Sí se deberá de considerar el costo unitario adicional en caso de excederse le servicio solicitado.***

Al no haber cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

- Ningún comentario adicional.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de Junta de aclaraciones, siendo está la última a realizarse, a las 12:29 horas del día 01 de septiembre de 2026.



Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Jazmín Marisol Rafael Duarte Representante de la Jefatura de Adquisiciones.	
Eva Margarita Ramírez Naranjo Representante de la Dirección de Administración y Finanzas. La Requirente	
Héctor Iván Rodríguez Cuevas Representante del Órgano Interno de Control.	
Enrique Ignacio Allende de la Peña. Representante de SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.,	
Deisy Wendoly Avalos Sevilla Representante de SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	

----- FIN DEL ACTA -----